

dias de el mes de Noviembe de mil setecientos y diez y ocho años. Don Luis de Mirabal. Don Lorenzo de Morales y Medrano. Don Bruno de Salcedo y vives. Don Pedro Joseph Lagrava. Don Juan Rosillo de Lara. Yo Don Joseph Ciprian de el Valle, Secretario de el Rey nuestro señor, y su Escrivano de Camara, la hize escrivir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don Matias de Anchoca. Por el Chanciller mayor. Don Matias de Anchoca.

Es copia de la Real Provision original que queda en mi poder à que me remitió.

Don Joseph Ciprian de el Valle
Escrivano de Camara

